REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME

ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR DILIA MARGOTH MORENO CLAVIJO EN CALIDAD DE AGENTE OFICIOSO DE CARMEN ROSA CLAVIJO DE MORENO CONTRA CONVIDA E.P.S.'S

Radicado No. 25594-40-89-001-**2021-00028-00**

Quetame, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

AUTO

Visto el correo electrónico allegado por parte de la accionante, señora Dilia Margoth Moreno Clavijo, el pasado 21 de septiembre de 2021, mediante el cual indica "*Para hacerlos sabedores de que desde junio que me entregaron cremas y pañitos no me han vuelto a entregar la segunda entrega era en agosto. Gracias*" y, habida consideración que no presenta ninguna petición frente al particular al despacho, requiérasele para que se sirva informar a este juzgado la intención de su manifestación; pues la suscrita operadora judicial carece de competencia para iniciar de oficio trámite procesal.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA

Juez